**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO**

**VIGENCIA 2022**

**TABLA DE CONTENIDO**

[PRESENTACIÓN 3](#_Toc93478273)

[OBJETIVO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 3](#_Toc93478274)

[OBJETIVOS ESPECÍFICOS 4](#_Toc93478275)

[ALCANCE 4](#_Toc93478276)

[ANTECEDENTES NORMATIVOS 5](#_Toc93478277)

[COMPONENTES DEL PLAN 6](#_Toc93478278)

[PRIMER COMPONENTE: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 6](#_Toc93478279)

[SEGUNDO COMPONENTE: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES 7](#_Toc93478280)

[TERCER COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS 15](#_Toc93478281)

[CUARTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO 16](#_Toc93478282)

[QUINTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN 17](#_Toc93478283)

[SEXTO COMPONENTE: INICIATIVAS ADICIONALES 18](#_Toc93478284)

# PRESENTACIÓN

El Departamento de Risaralda, en marco del Sistema de Gestión de la entidad y de la política de transparencia, participación y servicio al ciudadano del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, presenta el siguiente Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) para la vigencia 2022, que articula el quehacer de la entidad, mediante los lineamientos de cinco políticas de desarrollo administrativo y el monitoreo y evaluación de los avances en gestión institucional y sectorial y que contiene las estrategias y acciones encaminadas a fortalecer la transparencia, la participación y la inclusión de la ciudadanía y sus partes interesadas en cumplimiento de lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.

Todo ello, con el propósito de contribuir con el desarrollo de capacidades para prevenir y luchar contra la corrupción y orientar la gestión hacia la eficiencia y la transparencia, además de dotar de herramientas a la ciudadanía para ejercer su derecho al control de esta gestión, siempre comprometidos con la construcción de un mayor bienestar para los risaraldenses.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, contiene así mismo, como documento anexo, el Mapa de Riesgos de Corrupción vigencia 2022.

OBJETIVO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Integrar y fortalecer estrategias y acciones que permitan a la Gobernación del Departamento de Risaralda la identificación y monitoreo oportuno de los riesgos; la racionalización y optimización de los trámites y servicios a cargo de la Entidad; rendir cuentas de manera permanente; fortalecer la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones de la entidad; establecer estrategias para el mejoramiento de la atención que se brinda al ciudadano y fortalecer el derecho de acceso a la información pública por parte de la ciudadanía, en aplicación de los principios de transparencia, eficiencia administrativa y cero tolerancia con la corrupción, en el marco de la política del buen gobierno.

# OBJETIVOS ESPECÍFICOS

* Presentar y divulgar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, en datos abiertos, con el fin de que sea un documento de fácil consulta para todos los interesados y útil para la gestión de conocimiento.
* Divulgar la actualización del mapa de riesgos de corrupción de la Gobernación, que define acciones de control y de seguimiento, para gestionar la efectividad de dichas acciones.
* Mostrar los esfuerzos para facilitar el acceso a los servicios que brinda el Departamento de Risaralda, a través de la racionalización (simplificación, estandarización, eliminación, optimización y automatización) de los trámites existentes.
* Afianzar la relación Estado – Ciudadano mediante la información de los esfuerzos y resultados de la gestión del Departamento de Risaralda en el tema de transparencia y lucha contra la corrupción.
* Mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios del Departamento de Risaralda, afianzando la cultura de servicio al ciudadano en los servidores públicos y fortaleciendo los canales de atención.

# ALCANCE

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, aplica para todos los servidores públicos (funcionarios y contratistas) de la administración central del Departamento de Risaralda, que contribuyen a la ejecución de los procesos en el marco de sus competencias.

# ANTECEDENTES NORMATIVOS

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ANTICORRUPCIÓN**  | Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción | Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. |
| Ley 1952 de 2018 Código Único Disciplinario | Por la cual se expide el Código General Disciplinario, se deroga la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario. |
| Ley 599 de 2000 Código Penal | Por la cual se expide el Código Penal. |
| Decreto 124 de 2016 | Por el cual se sustituye el Titulo 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. |
| **RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES** |  Decreto Ley 019 de 2012 Decreto Antitrámites | Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública |
| Ley 962 de 2005 Ley Antitrámites | Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos. |
| Decreto 2106 de 2019 | Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública |
| Ley 2052 de 2020 | Por medio del cual se establecen disposiciones transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplen funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones. |
| **RENDICIÓN DE CUENTAS** | Ley 1757 de 2015 Promoción y protección al derecho a la Participación ciudadana | Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática. |
| CONPES 3654 de 2010 | Política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos. |
| **ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** | Ley 1712 de 2014 Derecho de Acceso a la Información Pública | Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones  |
| Decreto 1081 de 2015 | Disposiciones generales en materia de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional |
| **SERVICIO AL CIUDADANO**  | Ley 1755 de 2015 Derecho fundamental de petición | Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. |
| CONPES 3785 de 2015 | Política Nacional de Eficiencia Administrativa al Servicio del Ciudadano  |

# COMPONENTES DEL PLAN

## PRIMER COMPONENTE: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

|  | Subcomponente | Actividad | Meta | Indicador (o registro) | Responsable | Fecha |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 1 | **Política de administración de riesgos de corrupción** | Mantener actualizada la Política de administración del riesgo de la Gobernación del Departamento de Risaralda e incluir la operación de la misma en procesos de sensibilización y capacitación. | Política de administración del riesgo publicada y socializada a todos los funcionarios de la gobernación | Publicación de la Política de administración de riesgos y oficio remitiéndola a todos los funcionarios | Secretaría Administrativa | Permanente |
| 2 | **Construcción del mapa de riesgos de corrupción** | Actualizar y consolidar el mapa de riesgos de corrupción de los procesos de la Gobernación | Mapa de riesgos actualizado y publicado | No. de procesos con mapa de riesgos de corrupción actualizado/No. total de procesos con posibles riesgos de corrupción | Secretaría de Planeación y Ambiente | 31 de enero  |
| 3 | **Consulta y Divulgación** | Publicar el PAAC y el mapa de riesgos de corrupción tanto en formato controlado como en formato abierto en el enlace de Transparencia de la página web de la Gobernación  | PAAC y Mapa de Riesgos publicado  | Enlace de transparencia con PAAC y mapa de riesgos publicado | Secretaría de Planeación y Ambiente | 31 de enero |
| 4 | **Monitoreo y revisión** | Realizar seguimiento y evaluación al mapa de riesgos de corrupción de la gobernación para evaluar la gestión del riesgo, la efectividad de los controles establecidos y el cumplimiento de las acciones definidas en dicho mapa | Realizar 3 seguimientos y evaluaciones: | N° de seguimientos y evaluaciones realizadas/N° de seguimientos y evaluaciones programadas. | Oficina Asesora de Control interno | MayoSeptiembreEnero 2023 |
| 5 | **Seguimiento** | Realizar seguimiento y evaluación a las acciones de los componente del PAAC | Realizar 3 seguimientos y evaluaciones: | N° de seguimientos y evaluaciones realizadas/N° de seguimientos y evaluaciones programadas. | Oficina de Control interno de Gestión | MayoSeptiembreEnero 2023 |

## SEGUNDO COMPONENTE: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

| **DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR** | **ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR** | **PLAN DE EJECUCIÓN** |
| --- | --- | --- |
| **Tipo** | **Número** | **Nombre** | **Estado** | **Situación actual** | **Mejora por implementar** | **Beneficio al ciudadano o entidad** | **Tipo racionalización** | **Acciones racionalización** | **Fechainicio** | **Fecha final racionalización** | **Responsable** | **Justificación** |
| Modelo Único – Hijo | 15132 | Autorización sanitaria para la concesión de aguas para el consumo humano | Inscrito | El trámite se realiza parcialmente en línea por correo electrónico, radicación de ventanilla única por PQR y de manera presencial. | Se realizará por medio de la sede electrónica con un formulario automático que capta la información del usuario registrado evitando diligenciar los datos manualmente y permite que sea revisado tanto por el funcionario que realiza el trámite como por quién firma digitalmente, evitando el uso innecesario de papel. | Cero papel.Disminución del tiempo de atención al usuario.Disminución de desplazamiento para el usuario.Trazabilidad del trámite. | Tecnológica | Formularios diligenciados en línea | 29/01/2022 | 31/12/2022 | Secretaría de Salud |  |
| Modelo Único – Hijo | 15286 | Licencia de funcionamiento para las instituciones promovidas por particulares que ofrezcan el servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano | Inscrito | Actualmente los ciudadanos están realizando este trámite solicitando otro que actualmente existe, pero que tiene el mismo objetivo. | Se debe eliminar este trámite, toda vez que los ciudadanos están realizando las solicitudes por medio de "Ampliación del Servicio Educativo" | Unificación de varios trámites que permiten mayor comprensión del ciudadano. | Administrativa | Eliminación del trámite | 29/01/2022 | 31/12/2022 | Secretaría de Educación |  |
| Plantilla Único - Hijo | 15338 | Devolución y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido | Inscrito | Se reciben vía web y físicas en la ventanilla única | Unificar criterios de la dirección de fiscalización y Cobro Coactivo (Tesorería) en cuanto a los requisitos para el trámite. | Aunque el tiempo para devolución de acuerdo a ordenanza es de 50 días hábiles, se busca mejorar dichos tiempos de respuesta al trámite.Trazabilidad del trámite y medición de tiempos en cada revisión o aprobación.Generación de alarmas de apoyo en gestión del trámite. | Administrativa | Mejora u optimización del proceso o procedimiento asociado al trámite | 29/01/2022 | 31/12/2022 | Secretaría de Hacienda |  |
| Plantilla Único - Hijo | 15345 | Registro de los sujetos pasivos o responsables del impuesto al consumo | Inscrito | Se reciben las solicitudes por ventanilla única, con todos los anexos físicos. | Automatizar a través de la sede electrónica, permitiendo adjuntar de manera digital la solicitud y sus anexos. | Descentralización de la solicitud, se haría vía web.Apoyo en la estrategia de Cero papel.Trazabilidad del trámite y medición de tiempos en cada revisión o aprobación.Generación de alarmas de apoyo en gestión del trámite. | Administrativa | Mejora u optimización del proceso o procedimiento asociado al trámite | 29/01/2022 | 31/12/2022 | Secretaría de Hacienda |  |
| Modelo Único – Hijo | 15506 | Licencia de funcionamiento para establecimientos educativos promovidos por particulares para prestar el servicio público educativo en los niveles de preescolar, básica y media | Inscrito | Actualmente los ciudadanos están realizando este trámite solicitando otro que actualmente existe, pero que tiene el mismo objetivo. | Se debe eliminar este trámite, toda vez que los ciudadanos están realizando las solicitudes por medio de "Ampliación del Servicio Educativo" | Unificación de varios trámites que permiten mayor comprensión del ciudadano. | Administrativa | Eliminación del trámite | 29/01/2022 | 31/12/2022 | Secretaría de Educación |  |
| Modelo Único – Hijo | 16820 | Sobretasa departamental a la gasolina motor | Inscrito | Los mayoristas hacen liquidación por el total de galones vendidos a las EDS del departamento, los minoristas envían reportes de compra a los mayoristas. | Activar plataforma para declaración y la pasarela de pagos para los mayoristas. | Obtener las declaraciones, pagos e información en línea.Trazabilidad del trámite y medición de tiempos en el proceso.Disminución en tiempos del proceso de fiscalización.Mejora en los tiempos de conciliación con la tesorería del departamento. | Tecnológica | Pago en línea | 29/01/2022 | 31/12/2022 | Secretaría de Hacienda |  |
| Plantilla Único - Hijo | 19692 | Ampliación del servicio educativo | Inscrito | Los ciudadanos están realizando uso de este trámite solicitando las Licencias de funcionamiento para establecimientos educativos promovidos por particulares para prestar el servicio público educativo en los niveles de preescolar, básica y media y las Licencias de funcionamiento para las instituciones promovidas por particulares que ofrezcan el servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano. | Se deben eliminar y fortalecer la descripción del trámite por la unificación que se realizará. | Mayor comprensión del ciudadano. | Administrativa | Fusión del trámite u otros procedimientos administrativos | 29/01/2022 | 31/12/2022 | Secretaría de Educación |  |
| Plantilla Único - Hijo | 31354 | Certificación de existencia y representación legal de las ligas y asociaciones deportivas | Inscrito | El trámite se realiza parcialmente en línea. | Se implementará el trámite totalmente en línea. | No desplazamiento a la entidad. Se retira el costo de la estampilla. | Tecnológica | Trámite total en línea | 08/07/2022 | 30/07/2022 | Secretaría de Gobierno |  |

## TERCER COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Subcomponente | Actividad | Meta | Indicador (o registro) | Responsable | Fecha |
| 1 | **Información** | Consolidación, revisión y publicación del Informe de Gestión de la entidad para conocimiento de la población risaraldense. | Informe de Gestión Consolidado | Informe de Gestión | Secretaría de Planeación y Ambiente | Octubre 2022 |
| 2 | **Diálogo** | Realizar 1 espacio de participación e interacción ciudadana con el Gobernador: "El Gobernador Responde todos los Viernes a las 7 am en la Emisora 100.2 Tu Radio" | 1 espacio de interacción con la ciudadanía | Espacio Desarrollado | Oficina Asesora de Comunicaciones | Todos los viernes de la vigencia 2022 |
| Entrega de Formato para la formulación de preguntas por parte de los ciudadanos dirigidas al Gobernador durante la audiencia pública, sobre el informe publicado de gestión | Formatos de preguntas diligenciados y direccionados a las dependencias competentes | Formatos de preguntas diligenciados | Secretaría de Planeación y Ambiente | Noviembre 2022 |
| Realizar encuesta de percepción de la ciudadanía sobre la rendición de cuentas del Departamento de Risaralda. | Encuesta entregada durante la rendición de cuentas donde se les indague a los asistentes acerca de la percepción general de la audiencia pública de rendición de cuentas. | Encuestas Tabuladas | Oficina Asesora de Control Interno | Noviembre 2022 |
| Realizar informe de evaluación de la Rendición de Cuentas del Departamento de Risaralda | Resultados consolidados | Informe Rendición de Cuentas | Oficina Asesora de Control Interno | Diciembre 2022 |

## CUARTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Subcomponente | Actividad | Meta | Indicador (o registro) | Responsable | Fecha |
| 1 | **Fortalecimiento de los canales de atención** | Revisar y ajustar el enlace de fácil acceso para la recepción de peticiones, quejas, sugerencias, reclamos y denuncias, de acuerdo con los parámetros establecidos por el programa de Gobierno en Línea, para los usuarios internos y externos. | Enlace de PQRSD actualizado | Enlace ajustado | Despacho del Gobernador | Permanente |
| 2 | **Talento Humano** | Cumplir con el programa de inducción y reinducción: Funcionarios nuevos con proceso de inducción. Funcionarios antiguos con proceso de reinducción | Funcionarios nuevos con proceso de inducción. Funcionarios antiguos con proceso de reinducción | Listas de asistencia | Secretaría Administrativa | Permanente |
| 3 | **Normativo y procedimental** | Elaborar informes de seguimiento a la atención de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias. | Informes de PQRSD | Informes elaborados | Oficina Asesora de Control Interno | JulioEnero 2023 |
| 4 | **Relacionamiento con el ciudadano** | Realizar encuesta de satisfacción del cliente y su correspondiente análisis | Encuesta de satisfacción del cliente diligenciadas | Encuestas realizadas y analizadas | Despacho del Gobernador | Junio Diciembre  |

## QUINTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Subcomponente | Actividad | Meta | Indicador (o registro) | Responsable | Fecha |
| 1 | **Lineamientos de Transparencia Activa** | Actualizar los Datos abiertos en el link de Transparencia del portal institucional y el portal datos.gov.co | 50% de Datos Actualizado | No. De datos actualizados / Total de datos | Secretaría TIC | Permanente |
| Identificar y publicar tres conjuntos de Datos abiertos nuevos en el link de Transparencia del portal institucional y el portal datos.gov.co | Tres (3) conjuntos de Datos abiertos identificados y publicados  | No. De datos identificados y publicados / No. De datos programados a identificar y publicar | Secretaría TIC | Permanente |
| Información de servidores públicos publicada y actualizada de manera periódica | Reportes de las actualizaciones realizadas en la base de datos delos servidores públicos | Portal SIGEP actualizado | Dirección de Talento Humano | Permanente |
| 2 | **Lineamientos de Transparencia Pasiva** | Sensibilizar y capacitar sobre Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la Gobernación de Risaralda | Realizar 6 capacitaciones | No. De capacitaciones realizadas / No. De capacitaciones programadas | Secretaría TIC | Permanente |
| Sensibilizar y capacitar sobre Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en 12 municipios del departamento de Risaralda | Capacitar a 10 municipios del departamento | No. De capacitaciones realizadas / No. De capacitaciones programadas | Secretaría TIC | Permanente |
| 3 | **Elaboración los Instrumentos de Gestión de la Información** | Registro de Activos de información publicado y actualizado de manerapermanente | Documentos actualizados en la página web | Documentos actualizados | Archivo Departamental | Permanente |
| Índice de Información Clasificada y Reservada publicada y actualizada de manera permanente | Documentos actualizados en la página web | Documentos actualizados | Archivo Departamental | Permanente |
| Esquema de Publicación de Información publicado y actualizado de manera permanente | Documento actualizado en la página web | Documento actualizado | Secretaría TIC | Permanente |
| Elaborar la política interna de uso, acceso, publicación, requerimientos y tiempos establecidos para la publicación de información en los portales web de la Gobernación de Risaralda | Política interna elaborada y socializada al interior de la entidad | Política elaborada y socializada | Secretaría TIC | Permanente |
| 4 | **Criterio Diferencial de Accesibilidad** | Promocionar el uso de la sede electrónica de manera interna y externa | Aumentar las visitas a la sede electrónica | Número de visitas en la sede electrónica | Secretaría TIC | Permanente |
| 5 | **Monitoreo del Acceso a la Información Pública** | Realizar seguimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública por medio del autodiagnóstico dispuesto por la Procuraduría General de la Nación. | Realizar seguimientos trimestrales | No. De seguimientos realizados / No. De seguimientos programados | Secretaría TIC | Junio 2022Diciembre 2022 |

## SEXTO COMPONENTE: INICIATIVAS ADICIONALES

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Subcomponente | Actividad | Meta | Indicador (o registro) | Responsable | Fecha |
| 1 | **Fortalecimiento y capacitación** | Implementar un plan de capacitación/sensibilización de sobre el Código de Integridad actualizado, cultura de legalidad y ética, principios y valores institucionales para todos los funcionarios. | Elaboración e implementación del plan de capacitación/sensibilización. | Plan de capacitación elaborado.No. de capacitaciones/sensibilizaciones realizadas sobre el manual de integridad / No. de capacitaciones/sensibilizaciones programadas. | Secretaría Administrativa | Permanente |
| 2 | Realizar capacitación denominada “Responsabilidad de los Servidores Públicos” (Código Disciplinario Único) en la entidad y los municipios del Departamento | Capacitación realizada a funcionarios de planta y municipios del Departamento | No. De capacitaciones realizadas / No. De capacitaciones programadas | Dirección de Control Disciplinario Interno | Enero – Diciembre 2022 |